



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 5 DE JULIO S.A.

Se comunica al público que la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 5 DE JULIO S.A.**, modificó el objeto social y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala el 15 de Julio de 2013. Fue aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.M.13. 0390 de 12 Septiembre del 2013

Se modificó el objeto social y reformó el estatuto, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tiene por objeto dedicarse única y exclusivamente a la siguiente actividad: Realizar en forma permanente, el servicio de transporte de carga pesada por carretera dentro del territorio nacional, conforme a las autorizaciones de los organismos pertinentes, de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a nivel internacional, con sujeción a las normas de la decisión Trescientos Noventa y Nueve de la Junta del Acuerdo de Cartagena".

Machala, 12 de Septiembre del 2013

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA

P/21/13

La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

30c

SÁBADO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2013

El Oro



BUENOS DÍAS!